

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00482-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Previo a resolver sobre la solicitud de levantamiento y/o reducción de embargo que hace el demandado JOSE ALFREDO FONSECA GUTIERREZ, se requiere al mismo para que se haga parte en el proceso, acudiendo a las instalaciones de este Juzgado para ser notificado del mudamiento de pago de manera personal.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b33902bfa5e3ddd0ec7236f30532a5f9940c747244a2aae3db4aaa282  
1a6410**

Documento generado en 21/07/2020 09:17:43 a.m.